



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez  
*Renacimiento de la excelencia*

## CIRCULAR

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2021

INCAR-DG-DA-SRM-805- 2021

**SUBDIRECTORES DE ÁREA**  
**JEFES DE DEPARTAMENTO**  
**JEFES DE SERVICIOS**

Presentes

Con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de contar oportunamente con los bienes y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del Instituto, se solicita atentamente a los responsables de las distintas áreas, remitir a la Subdirección de Recursos Materiales, sus requerimientos anuales para considerarlos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el próximo ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior, es indispensable que las requisiciones de compra o contratación de servicios sean entregadas en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, a más tardar el **30 de noviembre del 2021**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en el formato denominado "REQUISICIÓN" FO-CON-03. Dichas requisiciones deberán entregarse en original y dos copias, debidamente requisitadas y firmadas por el solicitante, Jefe del Departamento y Subdirector del Área correspondiente, incluyendo la clave CUCOP (Clasificador Único de Contrataciones Públicas), descripción, características técnicas de los bienes y servicios, cantidad solicitada, calendarización de entregas, unidad de medida, precio unitario, importe total, condiciones de pago y demás circunstancias que resulten aplicables. Asimismo, deberán contar con el sello original del Almacén General que valide la "no existencia" de los bienes requeridos,

Además, se deberá adjuntar la constancia de existencias de bienes en almacén, mediante el formato FO-CON-02, de igual forma deberán anexar la investigación de mercado en el formato FO-CON-05, a fin de determinar la comparación objetiva entre los bienes y servicios en igualdad de circunstancias y misma naturaleza, no omito señalar que los formatos FO-CON-02; FO-CON-03; FO-CON-05 y el Clasificador Único de Contrataciones Públicas, se encuentran disponibles en la página intranet del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Es importante destacar que los bienes y/o servicios deberán **agruparse** en el formato de requisición por su naturaleza, es decir **por partida presupuestal**.

Atentamente



**E.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNÁNDEZ**  
Subdirector de Recursos Materiales

Este documento es una copia electrónica de un documento original. Para más información consulte el sitio web del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

